

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 15 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Tecnología. Dn. Daniel HERMANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para el traslado del agente Luis Alberto ACOSTA, Legajo N° 068, a la ciudad de Río Grande, el día 16 de Abril del corriente año, a los efectos de efectuar servicios de red y computadoras de la delegación.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande en vehículo particular y liquidar UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente Luis Alberto ACOSTA, Legajo N° 068, a la ciudad de Río Grande, el día 16 de Abril del corriente año, a los efectos de efectuar servicios de red y computadoras de la delegación de acuerdo a la nota presentada por el Director de Tecnología. Dn. Daniel HERMANDEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado en vehículo particular, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

182 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo